

Al Renta de Correos.

Si entre los varios objetos de mi cargo puede decirse ^{me} que ha merecido algunos particular preferencia ~~en quanto a~~ mayor esmero y vigilancia para su fomento es precisamente el de Correos por la importancia de los crecen ala Renta, por las grandes utilid. y ventajas q^{te} deben rendir a la causa publica, y por el mismo servicio al Rey en tiempo en q^{te} era sumam. conveniente estrechar las relaciones y mantener una correspondencia mas repetida con los Gobiernos de mas remotas distancias q^{te} se aver por este medio ha necesit. y socorrelas premiam.

Para todo esto finis q^{te} sumicam ^{te} pueden alcanzar a favor de tales providencias, se han establecido cauxes en las p^{te} siguientes.

CO-PP
CAT: 1
DOC: 10
Fol: 4

Parivita.	Chiguan.	Callao.
Chanca.	Alayobamba	Atago.
Supi.	Severon.	Chugibamba
Huaura	Tarma.	Payta.
Barraanca	Huamex	

Para su mas pronto y efectivo servicio
diez y ocho Portas situandolas en los parages
~~mas oportunos~~ ~~convenientes~~ a saber: cinco en la Parera
al Curco: otras tantas en la de Arequipa:
Siete en la de Valles, y una en la de Pasco,
a cuyos Maestros como a los Conductores
se les han dado Reglam^{tos} y otras particu-
lares, contractadas a la gen^l de la Renta, para
regimen y gobierno de los unos y los otros en
el cumplimiento de sus respectivas obligaciones;
y para q^l los transeuntes echen tambien
un tanto de ellas, como de lo q^l los correip^{tes}
pagar por fletes de las cabalgaduras y socorran
viajando por la Porta.

(Atento solo les sera permitida pra-
cticarlo en esta forma, presentand el Parte
de la Administracⁿ a fin de evitar los desorden^{es}
q^l el abuso habia introducido antes de ex-
pedirse estas resoluciones, en perjuicio de la
Renta, de sus Empleados, y del mismo Publico.

Del mismo modo queda dispuesto que
los Capitanes de los Buques Mercantes anti-
ciper los Avisos p^a q^l se aproximen y fomenten en
ellos las correspond^{as}, prohibiendoles proceder
al socorro de sus tripulaciones, si no hubiesen
contra en la Capitania el Puerto del Callao

Perminula al propio modo q lo era la
de Luito fue preciso enablar un correo ma-
ritimo entre Paita y Panama servido por dos
Paylebotes p^a transportar las correspond^{as} de un a
otro al mismo Luito, Buen. Aires, p^a el re-
Reyno, y el a Chile adonde se dirigen
desde esta Capital. De este modo se ha lo-
grado tambien el correo a via con mas
frecuencia contra el gov^{no} y a lo. Pausada.
as a la Havana y otros parages del R^{no}
a Mexico y al a Santa Fe libres del casi
comun contagio de la inmundicia, lo que
ha sido en muchos casos a tanta satisfaccⁿ
para los fieles como de demayo p^a los rebeldes,
y siempre con utilidad al serv^o y de la Renta.

Desde el establecim^{to} a Correo. ha en
ultimos tiempos la carrera de Arequipa ha
sido servida con solo diez Correos anuales, y
por iguales razones q las q quedan apunta-
das se han aumentado otros tantos a benef^o
a aquella Prov^a y otros extendidos Comercio
y relaciones con las Provincias interiores
al Peru donde se halla el Exército

Recibir las Cuentas de las Cajas
en las Administrac^{es} particulares, y las a estas

en la principal q^{se} recibe en esta Ciudad desde la
 surja con su producto ala Direccion gral con el
 sobrante liquido a ir dar p.^a su gloria y senecim.^{to}
 En la epoca ~~fatal a mi fin~~ decadente en que
 me toco venir a este mando se acerca a medio
 millon a p.^a los Remitidos ala Península ~~los~~ ^{los}
 primeros tiempos en q^{la} Revolucion no habia
 hecho los estragos q^{se} desgraciadam^{te} se estan ex-
 perimentando: pero no veo ^{una gran} ~~mi~~ durante aquella
 en que se retiraban los quebrantados a beneficios
 ala paz y alas mejoras que ha permitido el
 tiempo hacer en ellas. La el forero parece
 hallarse servida a satisfaccion al Publico todas
 las veces q^{se} no reclama la perdida de sus Pliegos
 ni la de las Encomiendas que se Remiten a
 un lugar a otro dentro de Califa. Los porcos
 se cobran con arreglo alas tarifas, y sus Conduchos
 en su vez se precorran con portazgo al dia
 señalado, y eso con justificada causa de impedi-
 mento ordinario en tiempos de aguas por la
 creciente de los Rios que tienen q^{se} radican por
 falta de fuentes en muchos de ellos. Solo en
 esos casos ha solido alterarse el dia prefijado
^{re} concediendose mas ^{ma} al Com.^o
 p.^a su partida ~~de~~ cuya demora suele tambien
 ser compensada con la mayor celeridad en sus

viages tanto a ida como a regreso.

Lo mismo en q^{to} no ha parecido ~~hac~~ ^{para}conve-
niente hacer novedad ^{en} el arreglo q^{to} tanto
necesitan las Poiras, por q^{to} se retiran los Ind.
^{al servicio en clase}
~~a hacer el~~ de Portillones aunque se les
pague con puntualidad su trabajo, parece
mas conveniente se reserve este punto p^o
quando la quietud y el sosiego de las Poir.
se halla restablecida ^{te} enteram^{te}. Conseguida
este podria tener tambien lugar la misma de
los Puente y caminos sin lo qual es ~~imposible~~ muy dificil
q^{to} los conductores desempeñen su cargo, ni
guardarse exactam^{te} el orden periodico en la
circulacion de ~~correo~~.

Un interes tan grande como el q^{to} se ve
la mas estrecha correspond^a a los moradores de
este con del otro Continente, y el mayor ~~causa~~
q^{to} se marcan los negocios reciprocos, en q^{to} contin-
te la comun felicidad me obliga a repetir
en este lugar la recomendacion que sobre
puentes y caminos tengo hecha en var.^{as}
parages de esta obra: Añadiendo en este
que aun quando ~~todo~~ ^{ello} fuesen q^{to} es imposible,
la Administrac^o de justicia y otros objetos
al Real servicio y publico ~~inter~~, ha

47
con digna y toda Atencion y preferencia en el
cuidado en la los muchos y muy graves a un
Gobierno.